

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PACHO - CUNDINAMARCA
CALLE 9 No. 21 – 23/25 BARRIO LA PALMITA- TELÉFONO 8 54 09 30
EMAIL. j02prmpalpacho@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO MUNICIPAL DE PACHO - CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que éste Juzgado mediante auto fechado diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021), dentro del proceso ejecutivo con garantía real No. **25513408900220190003900**, señaló el día **treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las nueve de la mañana (9:00A.M.)**, para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del inmueble ubicado en la calle 8 No.12-83 del Municipio de Pacho Cundinamarca, e identificado con folio de **matrícula 170-3041**, el cual se encuentra legalmente embargado, secuestrado (Secuestre: Corporación de los Profesionales –CORPROFESIONALES, Calle 19 No. 6 – 68 Oficina 501 Bogotá - Tel. 4678141), la cual se realizará a través de la **plataforma virtual Microsoft Teams**; el inmueble se encuentra avaluado pericialmente en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150739707,oo) M/cte**. La licitación comenzará a la hora señalada, transcurrida una (1) hora, se abrirán los sobres allegados con las ofertas y se leerán en voz alta. Será postura admisible la que cubra como base de la almoneda el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al inmueble, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del mismo, en BANCO AGRARIO DE COLOMBIA cuenta 255132042002.

*PLATAFORMA VIRTUAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA DILIGENCIA DE REMATE:
Microsoft Teams

*CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL DESIGNADA PARA EL RECIBO DE LAS POSTURAS U OFERTAS DE REMTE:

rematesi02prmpalpacho@cendoj.ramajudicial.gov.co

*LAS PESRONAS INTERESADAS EN EL REMATE, DEBEN SOLICITAR A TRAVES DEL CORREO INSTITUCIONAL j02prmpalpacho@cendoj.ramajudicial.gov.co EL LINK PARA SER VINCULADOS EN LA DILIGENCIA.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el C.G.P, y CIRCULAR DESAJCUC20-217 del 12/11/2020.

*LINK PROTOCOLO DE REMATES:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02prmpalpacho_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfDtw5vDIA1Nif04dfCAB4wBcdG8dmi2JynX44dc-yGR1Q?e=oXsfVf

CONSTE.

RICARDO ARCINIEGAS RAMIREZ
Secretario